



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de mayo de 1995.-

Visto el exp. N° 752/94, teniendo en cuenta lo solicitado y la conformidad prestada por el señor Ministro de Zona,


SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1774/94, hasta el 30 de noviembre de 1995, referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Juzgado para desempeñarse en el Juzgado Federal de Rawson (Secretaría de Ejecución Penal).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. MAZZUCCO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION